DE LA COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN REFERENTE A LA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 4 DE OCTUBRE DE 2017

Presidencia de la Comisión de Radio y Televisión diputada federal Lía Limón García
Con fundamento en el artículo 45, numeral 6, d), e), f) y g), de La Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 146, numeral 4, 149, numeral 2, 150, numeral 1, 155, 157 y 158, del Reglamento de la Cámara de Diputados. La presidenta de la Comisión de Radio y Televisión, diputada Lía Limón García convocó a la reunión ordinaria celebrada el 4 de octubre de 2017, a las 1:00 de la tarde, en el Mezannine Ala Sur del Edificio A de este Palacio Legislativo de San Lázaro, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior, informe semestral y del programa anual de trabajo.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos:

4.1.- Dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 32 de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

4.2.- Dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y el Código Penal Federal.

4.3.- Dictamen sobre la minuta que reforma la fracción XI del artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

5. Asuntos Generales.

6. Clausura.

Encabezó la reunión, la diputada Lía Limón García, presidenta de la Comisión de Radio y Televisión, donde se procedió a dar seguimiento al orden del día, por lo que una vez verificado el computo del registro de asistencia, y por consiguiente el quorum legal, se procedió a aprobar el orden del día, y se solicitó la dispensa de lectura del acta correspondiente, del informe semestral y del programa anual de trabajo, ya que dichos documentos fueron enviados previamente a las oficinas de los integrantes de la Comisión, por lo que se procedió a su votación y aprobación. Se prosiguió con el análisis y discusión de Dictamen en sentido positivo sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 32 de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, este tiene por objeto adecuar la redacción del artículo 32 de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, para que se haga la denominación correcta de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya que actualmente dice Ley Federal del Trabajo reglamentaria del Apartado B del artículo 123, cabe mencionar que esta iniciativa fue presentada por el Diputado José Santiago López del PRD, y se trata de una modificación que da puntualidad a la denominación de la Ley que rige las relaciones laborales del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, y

de igual forma da certeza y seguridad jurídicas tanto al organismo público de radiodifusión como a los trabajadores sobre el régimen jurídico laboral aplicable, discutido el asunto se sometió a votación y se aprobó por unanimidad. El siguiente asunto del orden del día es el Dictamen en sentido positivo sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y el Código Penal Federal que versa sobre una iniciativa que fue presentada por nuestro Diputado Secretario Benjamín Medrano Quezada, por lo que se hizo una breve presentación y se dio paso a la discusión, el Dip. Virgilio Caballero anunció que presentarían una moción de discusión, así como una propuesta de modificaciones que pide se acompañen al dictamen, se precisa que el proyecto propone adicionar un segundo párrafo al artículo 304 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a efecto de establecer que aquellas personas que hubieren sido sancionadas por prestar servicios de telecomunicaciones o de radiodifusión sin contar con concesión o autorización, estarán inhabilitadas para obtener o detentar una concesión. Asimismo, propone establecer una consecuencia penal que tiene como finalidad disuadir el uso ilícito del espectro radioeléctrico cuando se prestan servicios de telecomunicaciones y radiodifusión sin contar con el título de concesión correspondiente, en la discusión del asunto se pronuncian en contra los Diputados Sergio López Sánchez, Dip. Virgilio Caballero y Rene Cervera García y hablan a favor del dictamen entre otros los Diputados Benjamín Medrano Quezada, Lía Limón García y Miguel Ángel Ramírez Ponce, mientras que el Dip. José del Pilar hace una petición de que se hace la expresión "días multa", después de una amplia discusión, se somete a consideración si el asunto se encuentra suficientemente discutido y se procede a la votación, con once votos a favor, tres en contra. El último dictamen del orden del día versa la minuta que reforma la fracción XI del artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, esta es una minuta proveniente del Senado de la República, se precisa que la Colegisladora desecha el proyecto dado que se trata de una reiteración innecesaria, ya que los mensajes de situaciones de emergencias ya están previstos en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión en la fracción XI del Artículo 190 de dicha Ley, por lo que se somete a discusión y aprobación, procediendo a su votación que fue por 13 votos a favor y 1 abstención del Dip. Virgilio Caballero Pedraza, en asuntos generales nadie hizo uso de la palabra por lo que se dio por concluida la reunión a las catorce horas con cuarenta siete minutos del 4 de octubre de 2017.

Diputados asistentes

Lía Limón García, **presidenta**; Ana María Boone Godoy, Pablo Elizondo García, Alicia Guadalupe Gamboa Martínez, Benjamín Medrano Quezada, María Verónica Agundis Estrada, Virgilio Dante Caballero Pedraza, Paloma Canales Suárez, Rene Cervera García, Sergio López Sánchez **secretarios**; David E. López Gutiérrez, Carmen Salinas Lozano, José del Pilar Córdova Hernández, Fernando Navarrete Pérez y Miguel Ángel Ramírez Ponce, **integrantes**

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Radio y Televisión

ACTA DE LA COMISION DE RADIO Y TELEVISIÓN DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL MIERCOLES 4 DE OCTUBRE DE 2017

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Lía Limón García **Presidenta**			
Dip. Ana María Boone Godoy **Secretaria**			
Dip. Pablo Elizondo García **Secretario**			
Dip. Alicia Guadalupe Gamboa Martínez **Secretaria**			
Dip. Benjamín Medrano Quezada **Secretario**			
Dip. Martha Cristina Jimenez Márquez **Secretaria**			

ACTA DE LA COMISION DE RADIO Y TELEVISIÓN DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL MIERCOLES 4 DE OCTUBRE DE 2017

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. María Verónica Agundis Estrada **Secretaria**			
Dip. Gerardo Gabriel Cuanalo Santos **Secretario**			
Dip. Sergio López Sánchez **Secretario**			
Dip. Paloma Canales Suárez **Secretaria**			
Dip.Virgilio Dante Caballero Pedraza **Secretario**			
Dip.Rene Cervera García **Secretario**			